

Periodismo sobre migración con enfoque de derechos Diálogos metodológicos entre los DDHH y la Folkcomunicación

Laura Gottero¹

Submetido em: 22/09/2020

Aceito em: 13/11/2020

RESUMEN

El trabajo profundiza en la construcción de un discurso periodístico que incorpore y emplee activamente la perspectiva de derechos humanos en la labor mediática que tematiza el fenómeno migratorio y a las personas migrantes como objetos o contextos de noticia. Las preocupaciones por el modo en que se representa a los/as migrantes y se aborda el fenómeno migratorio en los medios de comunicación latinoamericanos tiene su base en la identificación de procesos persistentes de desigualdad en las posibilidades de construcción simbólica, que afectan negativamente la imagen de migrantes y les quitan la posibilidad de una voz propia en los medios hegemónicos. En ese sentido, la Folkcomunicación y los derechos humanos recuperan esa discusión y proveen de herramientas valiosas para reconfigurar la práctica periodística contemporánea. El trabajo analiza el modo de construcción de discursos periodísticos empleando el enfoque conceptual y metodológico de los derechos humanos, así también incorpora herramientas del análisis de discurso desde una perspectiva comunicacional. Como resultado del relevamiento crítico realizado, se elaboran elementos de abordaje y recomendaciones concretas para reconfigurar la práctica y la producción periodística sobre migración a partir de un marco de derechos humanos.

PALABRAS-CLAVE

Periodismo; Migrantes; Derechos Humanos; Desigualdad comunicativa; Representaciones.

Journalism on migration with a rights approach Methodological dialogues between Human Rights and Folkcommunication

¹ Licenciada y Profesora en Ciencias de la Comunicación, y Doctora en Ciencias Sociales (UBA). Es docente investigadora del Instituto de Justicia y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús (IJDH-UNLA), coordinadora académica, así también investigadora CONICET-UNLa con alta en curso desde el 2020. Es docente en el Programa de Estudios Sociales de FLACSO (PEACSO) y tutora en la Diplomatura en Migraciones, Movilidades e Interculturalidad (FLACSO), así como ha participado en calidad de consultora en proyectos internacionales sobre migración (IPPDH, OIM). Correo eletrônico: lauritagottero@gmail.com.

ABSTRACT

The work delves into the construction of a journalistic discourse that incorporates and actively uses the human rights perspective in media work that thematizes the migratory phenomenon and migrants as news objects or contexts. Concerns about the way in which migrants are represented and the migratory phenomenon is addressed in the Latin American media is based on the identification of persistent processes of inequality in the possibilities of symbolic construction, which negatively affect the image of migrants and take away the possibility of their own voice in the hegemonic media. In this sense, Folkcommunication and human rights recover this discussion and provide valuable tools to reconfigure contemporary journalistic practice. The work analyzes the way of construction of journalistic discourses using the conceptual and methodological approach of human rights, as well as incorporating tools of discourse analysis from a communication perspective. As a result of the critical survey carried out, elements of approach and concrete recommendations are elaborated to reconfigure the practice and journalistic production on migration based on a human rights framework.

KEY-WORDS

Journalism; Migrants; Human Dights; Communicative inequality; Representations.

Jornalismo sobre migração com enfoque de direitos Diálogos metodológicos entre Direitos Humanos e Folkcomunicação

RESUMO

O trabalho investiga a construção de um discurso jornalístico que incorpora e utiliza ativamente a perspectiva dos direitos humanos no trabalho midiático que tematiza o fenômeno migratório e os migrantes como objetos ou contextos de notícias. A preocupação com a forma como os migrantes são representados e o fenômeno migratório é abordado na mídia latino-americana se baseia na identificação de processos persistentes de desigualdade nas possibilidades de construção simbólica, que afetam negativamente a imagem de migrantes e tiram a possibilidade de sua própria voz na mídia hegemônica. Nesse sentido, o Folkcomunicação e os direitos humanos resgatam essa discussão e fornecem valiosas ferramentas para reconfigurar a prática jornalística contemporânea. O trabalho analisa a forma de construção dos discursos jornalísticos a partir da abordagem conceitual e metodológica dos direitos humanos, bem como incorpora ferramentas de análise do discurso na perspectiva da comunicação. Como resultado da pesquisa crítica realizada, são elaborados elementos de abordagem e recomendações concretas para reconfigurar a prática e a produção jornalística sobre a migração com base em um marco de direitos humanos.

PALAVRAS-CHAVE

Jornalismo; Migrantes; Direitos Humanos; Desigualdade comunicativa; Representações.

Introducción

La desigualdad en el acceso a la comunicación, entre lo que se incluyen las asimetrías en las representaciones simbólicas y en la posibilidad de hacer oír una voz propia —no mediada por la enunciación mediática desde el lugar del poder— constituye un elemento de interés para las indagaciones metodológicas estructuradas desde la folkcomunicación. De manera relacionada con esta situación, las indagaciones sobre las prácticas periodísticas como desafío colectivista y el rol del comunicador como constructor y mediador de mensajes constituyó una preocupación académica de Beltrão, en el marco de la construcción del enfoque folkcomunicativo (Gobbi, 2016). Siguiendo esto, el estudio de la manera en que la práctica periodística construye discurso sobre el fenómeno migratorio en América Latina mantiene una correspondencia con esas inquietudes, puesto que ambas problematizan y plantean interrogantes desde la identificación de desigualdades comunicativas que inciden en la interacción sociocultural (Moreira Fernandes, Pinheiro y Martins, 2016). De allí que este artículo recorra los nexos entre estas premisas metodológicas de la Folkcomunicación, el enfoque de derechos, y el análisis comunicacional de las prácticas periodísticas, cuando éstas tematizan el fenómeno migratorio desde alguna de sus aristas.

Siguiendo lo expuesto, en relación con las preocupaciones folkcomunicacionales que indagan las vías y posibilidades efectivas de expresión por parte de los grupos subalternos que conforman el espectro simbólico de “lo popular”, es importante señalar que la visibilización de desafíos que se identifican con el abordaje de la migración requieren de atención, sobre todo en tiempos de masividad e inmediatez de la comunicación a partir de medios multi-soporte y redes sociales.

En este contexto, el análisis de las prácticas periodísticas recientes en el Cono Sur permite afirmar que aún no existe una sección periodística estable en medios hegemónicos que se centre en la migración, o en las personas migrantes. No obstante, esta temática atraviesa toda la agenda de noticias en sus diversas áreas: política nacional e internacional, cultura, sociedad, economía y, con mucha frecuencia, las noticias policiales. De allí que podemos pensar que sería muy interesante que, del mismo modo que se ha construido el periodismo de género —un tipo de especialización muy interesante que se consolidó en el

periodo reciente—, existiera un “periodismo de migración” que abordara en profundidad y con herramientas específicas la información sobre este campo temático.

En el marco de estas observaciones metodológicas, el propósito general del artículo es repensar desde la perspectiva de derechos —empleando elementos de análisis de la Folkcomunicación— cómo se realizan las coberturas periodísticas de hechos relacionados con la migración y con personas migrantes, para ofrecer recomendaciones específicas que articulen los resultados de indagación académica y los insumos para fortalecer y reorientar el periodismo sobre migración.

El discurso periodístico como objeto de estudio cultural

Tal como señalan Moreira Fernandes, Pinheiro y Martins (2016), los estudios culturales como sustrato de propuestas metodológicas desde la Folkcomunicación permiten indagar en las operaciones de poder subyacentes en la construcción de discursos mediáticos, cuando éstos son generados y difundidos a través de medios hegemónicos. En estos espacios de producción simbólica, los enunciadores son considerados parte de una élite que posee y emplea los medios privilegiados para poner en circulación sus ideas sobre el mundo y la sociedad, instalando, profundizando o reactivando distintas narrativas que reproducen sentidos racistas o discriminatorios hacia grupos subalternos (Van Dijk, 1999).

Así, todo discurso periodístico es también político/ideológico, porque no sólo manifiesta y pone en circulación una determinada visión del mundo, a la vez que además defiende y fortalece la idea de que esa visión es verdadera o correcta. Los discursos elaborados por los medios periodísticos, a partir de su peculiar tratamiento de la información, capitalizan el potencial del lenguaje para comunicar mensajes y construir realidades, pero también tienden a captar los acontecimientos sociales de tal modo que el contenido de esos hechos siempre puede describirse con las categorías y los “modos de entender” del medio que lo transmite (Charaudeau, 2013).

En estas narrativas de representación del mundo, la constitución de series periodísticas es uno de los modos predominantes en los que un medio periodístico construye su visión “en capítulos” de los hechos y elabora, al mismo tiempo, un contexto de entendimiento común en el que no hace falta repasar lo anterior para informar sobre lo presente, y proveen de “marcos cognitivos que intervienen en la percepción del público sobre

los sucesos de su entorno” (Califano, 2015: 62). Asimismo, junto con la espectacularidad con la que es presentada una noticia en el día de los hechos, el seguimiento del tema o de dicho acontecimiento permite la conformación de una serie periodística que define una mirada y elabora un discurso ideológico que influye en la construcción de sentido, tanto en la opinión pública que recibe y procesa esa información, como en la forma en que se van formateando de manera anticipada las maneras de entender y asignar significado al hecho que es el núcleo de la noticia, construyendo así presupuestos y sobreentendidos que preceden y acompañan el acceso a la información (Ducrot, 1986).

Desde una perspectiva crítica del discurso periodístico que involucre elementos de la Folkcomunicación, las coberturas de personas, familias y grupos migrantes —tanto en lo que tiene que ver con sus experiencias como sus trayectorias de movilidad— constituyen una oportunidad privilegiada para articular el espacio de lo cotidiano y lo político en el hecho informativo. Porque a partir de la exposición periodística de una historia que puede ser del interés general —y por eso ingresa en la agenda mediática— se despliegan muchos sentidos que no sólo se refieren a ese relato en particular, sino que construyen un mundo de representaciones sobre el grupo social al que pertenece ese “sujeto de la noticia” (individual o grupal). No obstante, en ese desafío pueden confluír decisiones periodísticas que incorporen presupuestos subyacentes al contrato de lectura y afecten el resultado informativo, algo que fue señalado por Trew (1983) respecto de la representación de colectivos subalternos en la conformación de titulares de noticias en medios gráficos. Tal como puede observarse en el ejemplo que sigue, el empleo sesgado de estadísticas, el uso estratégico de terminología migratoria y las referencias cuantitativas pueden llegar a sostener errores incluso contra las explicaciones visibles que existen en una nota.

Ejemplo N° 1 (extracto de artículo periodístico)

Partos de inmigrantes en Antofagasta casi se triplican en los últimos seis años

El 36,8% del total de las atenciones por nacimientos en el hospital regional corresponde a extranjeros.

"Intentamos entrar a Chile por el paso fronterizo de Chacalluta, en Arica, pero no nos dejaron. En ese momento no teníamos nada, solo sabíamos que a Colombia no volveríamos más (...) (sic) Cruzamos a Bolivia hasta Pisiga, un poblado boliviano ubicado en el Altiplano, a unos cinco kilómetros del paso internacional con Chile de Colchane, en la Región de Tarapacá. Allí tampoco nos dejaron pasar, pero una boliviana comerciante nos ayudó a cruzar en la noche; lo hicimos caminando". Esa fue la primera vez que la familia Landázuri ingresó a

Chile, hace seis años, cuenta Willie, el jefe de familia, un colombiano de 51 años que junto a su esposa Liliana Montaña decidieron cruzar la frontera por un paso no habilitado, y radicarse con sus nueve hijos -dos de ellos nacidos en Chile- en la capital de la II Región. Un año después de su ingreso repitieron la travesía para buscar al resto de su familia. Después de esa experiencia lograron radicarse en Antofagasta y regularizar su situación. Por ejemplo, sus hijos ahora estudian en un colegio municipal (...) Así, en promedio, por cada tres niños que nacen en el Hospital Regional de Antofagasta -concentra el 53,9% de los nacimientos en hospitales públicos de la región-, uno de ellos tiene padres inmigrantes.²

El ejemplo presentado articula diferentes niveles de presupuestos y sobreentendidos que enmarcan esa historia de vida en un contexto político y social donde la migración es definida desde diversos posicionamientos. Desde una mirada periodística conectada con los derechos humanos, pueden advertirse los diferentes niveles aplicados en la construcción de esa nota. En principio, la historia de vida de esta familia colombiana remarca que el ingreso a Chile fue por un paso no habilitado, guiado por otra migrante: una mujer boliviana. Además, se cuenta que la familia entrevistada tuvo dos hijos más en Chile —son once integrantes en total—, así también que pudieron traer a sus otros los/as hijos/as migrantes, que éstos accedieron a la educación pública, y que finalmente regularizaron su situación migratoria.

No resulta inocente esa selección del relato y de sus “hitos” de vida familiar en función de los objetivos informativos de la noticia: el porcentaje de niños/as nacidos en el sistema público de salud cuyas madres son extranjeras, en el marco de un fenómeno migratorio que se identifica en la región norte de Chile, motivado por la inserción laboral y la búsqueda de mejores condiciones económicas para vivir. Sin embargo, esa nota aborda todo el tiempo, sin mencionarlos, los derechos que deberían responder a las condiciones de vida de esa familia colombiana, y ese grupo familiar funciona como una metonimia respecto del conjunto de familias migrantes en Chile que llegaron en el periodo reciente. En efecto, en el artículo puede observarse cómo se entrelazan derechos humanos reconocidos para personas migrantes en el plano internacional: salud, educación, reunificación familiar, trabajo, acceso a la regularización, pero nunca se explicitan como tales. Los partos en Antofagasta, entonces, se construyen como “consecuencias” de la llegada de inmigrantes a la región que presionan sobre el sistema de salud, en el marco de lo que técnicamente se está informando: una

² Fuente: <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=307949> (13/11/2016, último acceso el 17/9/20).

reconfiguración del acceso a la salud reproductiva en función de estas tendencias de movilidad que forman parte de las dinámicas poblacionales en esa zona.

Un enfoque periodístico desde los derechos humanos permitiría revisar el equilibrio entre el hincapié dado a ciertos eventos (la entrada irregular o el aumento en la emisión de visas, por ejemplo) y la mención del acceso a derechos fundamentales como la salud y la educación. Asimismo, contribuiría a elaborar la información a través de otras conexiones de sentido donde todos esos eventos referidos por la familia colombiana podrían haberse expuesto desde otra propuesta o contrato de lectura.

El poder del discurso en la cobertura periodística sobre temas migratorios

Tal como ha sido referido anteriormente, pensar en la noticia como elemento fundamental de la información periodística remite a los discursos que incluyen una referencia a “lo excepcional” en el tratamiento de los sucesos de interés general para la sociedad, teniendo en cuenta que en algunos casos —como el periodismo de policiales—la espectacularidad otorgada a la noticia borra los límites entre lo público y lo privado en la referencia a las personas participantes (Martini, 2013). Por eso, armar una noticia implica el reconocimiento de lo diferente pero, también, asocia eso que es nuevo, diferente o desconocido con un universo de conocimiento y de sentidos ya descubiertos, previsibles, que permite entenderlo y calificarlo.

Ahora bien, en ciertos casos, la dimensión más resonante de las noticias se traslada de aquello que sucedió, a quienes presuntamente han tenido relación con ese hecho. De esta manera, lo que es “fuera de serie” y lo que merece ser contado es cómo son las personas que estarían involucradas, y no específicamente la situación o evento que constituye el objetivo de la noticia. Ese cambio de foco es esperable y hasta anecdótico cuando esas personas protagonistas son figuras públicas, personajes con una biografía interesante, o tienen algún dato o una característica social que brinda interpretaciones extra al suceso informado. Pero, ¿qué pasa cuando esa espectacularidad o ese dato complementario contribuyen a informar y/o a resaltar que los protagonistas son migrantes o, con más frecuencia, son “extranjeros”? Cuando esto sucede, el discurso periodístico utiliza, aprovecha, la elaboración de la noticia para dar una direccionalidad ideológica al discurso informativo. Si bien todo discurso manifiesta una ideología y un posicionamiento acerca de lo que es referido, cuando el peso de

la noticia se sitúa en la característica de migrante o extranjero/a del protagonista de la noticia, se buscan efectos concretos y se reactiva, dentro del catálogo de “lo pensable”, sentidos que remiten a la discriminación por origen nacional y a las restricciones de orden migratorio (Angenot, 2010).

Por eso, en ese empleo de la palabra con finalidades precisas, se produce la estigmatización y la formación de estereotipos sobre las comunidades migrantes, con sus consecuencias negativas en el acceso a derechos, en la inclusión social, e incluso en las posibilidades de que esas personas sufran discriminación, agravios o riesgos en su vida cotidiana, del modo que se presenta en el siguiente ejemplo.

Ejemplo N° 2 (extractos de artículos periodísticos)³

Perú, Portal de noticias, 1/4/2016

MINISTRO DEL INTERIOR ANUNCIÓ QUE EXTRANJEROS INTERVENIDOS EN HOTEL DE PUNTA NEGRA SERÁN EXPULSADOS DEL PAÍS

Morán aseguró que “muchos se han insertado ya en la actividad económica legalmente, pero también han cruzado la frontera personas de mal vivir, delincuentes que han falseado su información para entrar a territorio peruano”⁴.

Chile, Diario masivo, 19/4/2020

CARABINEROS DETIENE A 2 CUBANOS Y BOLIVIANA (SIC) POR ROBO CON INTIMIDACIÓN EN IQUIQUE

Tres personas extranjeras fueron detenidas por Carabineros de la Cuarta Comisaría Cavanca luego de haber participado esta mañana en un robo con intimidación en el sector de Playa Blanca⁵.

Bolivia, Diario masivo, 9/9/2017

BUSCAN A EXTRANJEROS QUE ABATIERON A POLICÍA ANTIDROGAS EN IXIAMAS
Efectivos de la Policía están tras los pasos de dos extranjeros acusados de ser los autores de la muerte del cabo Reynaldo Espinoza Vargas, integrante del Grupo de Inteligencia y Operaciones Especiales (GIOE) que hizo frente al fuego cruzado con presuntos narcotraficantes en la región de Ixiamas en el norte de La Paz⁶.

Uruguay, diario nacional masivo, 21/4/2018

PRISIÓN PREVENTIVA PARA TRES EXTRANJEROS Y UN URUGUAYO POR VIOLENTO COPAMIENTO A AEROCUB

³ **Fuente:** relevamiento y selección personal para el análisis realizado.

⁴ <https://peru21.pe/lima/policiales/ministro-del-interior-anuncio-que-venezolanos-intervenidos-en-hotel-de-punta-negra-seran-expulsados-del-pais-video-noticia/>

⁵ <https://iquirevision.cl/2020/04/19/carabineros-detiene-a-2-cubanos-y-boliviana-por-robo-con-intimidacion-en-iquire/>

⁶ <https://www.paginasiete.bo/seguridad/2017/9/10/buscan-extranjeros-abatieron-efectivo-antidroga-151520.html>

Un brasileño, dos paraguayos y un uruguayo recibieron 180 días de prisión preventiva por los delitos de asociación para delinquir y rapiña⁷.

Como puede observarse, en las noticias policiales son muy frecuentes las referencias a la nacionalidad o a la condición de extranjero/a de una persona involucrada en una noticia. Esto parece formar parte de una forma de construcción de la noticia que emparenta al Otro responsable de una acción incorrecta, con ese Otro construido a través de la migración, el viaje y el desarraigo. Sin embargo, asociaciones de este tipo son incorrectas desde la labor informativa y desde la perspectiva de derechos humanos, por razones que exponemos a continuación.

a. Desde el punto de vista informativo:

- La condición de extranjero/a o migrante puede ser una característica de la persona que se encuentra involucrada en el hecho noticioso, pero no puede tratarse como un rasgo definitorio de su perfil. Asimismo, en términos de análisis de la información o de la formación de opinión, es riesgoso centrar el peso de la noticia en la nacionalidad de las personas, puesto que ello no brinda datos extra sobre el hecho noticioso en sí pero, sin embargo, coadyuva casi de manera automática a la formación de prejuicios y estereotipos sobre migrantes.
- ¿El hecho noticioso —en este caso, policial— hubiera variado en algo si la persona involucrada no hubiera sido extranjera? ¿Las características de la acción o sus resultados hubieran sido distintos? ¿Hay decisiones implícitas en ese hecho que se relacionan directamente con el origen nacional o con la decisión de migrar? Si la presencia o ausencia de esa variable (ser migrante o extranjero/a) no modificaría el curso de los acontecimientos, es justo preguntarse por su incidencia real en el suceso y por su valor informativo concreto.

b. Desde el punto de vista de los derechos humanos:

- Destacar la condición de migrante o extranjero/a de una persona involucrada en la noticia de tal manera de asociar negativamente esta característica con sus acciones o decisiones es contraria al ejercicio periodístico desde un enfoque de derechos humanos.

⁷ <https://www.elpais.com.uy/informacion/judiciales/prision-preventiva-tres-extranjeros-uruguayo-violentocopamiento-aeroclub.html>

- De acuerdo con el paradigma de derechos humanos expresado en los múltiples instrumentos internacionales que los reconocen y les dan contenido (Declaración Universal de Derechos Humanos, Convención Americana de Derechos Humanos, Declaración de Libertad de Expresión, por citar sólo algunos relacionados), la condición de nacionalidad constituye un motivo expresamente prohibido de discriminación.
- Focalizar en la condición de extranjería de una persona para calificar o caracterizar su acción en sociedad promueve y reactiva prejuicios que pueden derivar en situaciones de discriminación (“la mayoría de personas de X país que llegan aquí son delincuentes”).
- Este tipo de construcciones se magnifican a través de los mensajes mediáticos masivos y crean un círculo de retroalimentación entre medios y sociedad que pone en circulación discursos estigmatizantes y sesgados sobre comunidades migrantes, cuyos riesgos pueden ser muy graves.

Los discursos sociales y mediáticos que promueven la diferencia o la discriminación sobre ciertos grupos pueden llegar a tener consecuencias graves en la interacción social cotidiana, efectos de los cuales los medios como productores de opinión y prácticas nunca llegan a responsabilizarse, pero que se manifiestan en las prácticas sociales y en la interacción. El siguiente ejemplo constituye una forma extrema de esta incidencia⁸.

Ejemplo N° 3 (extracto de artículo periodístico)

Violencia en Río Cuarto, Córdoba⁹

Un crimen desató un brote de xenofobia contra bolivianos

Al menos 16 familias de la comunidad se tuvieron que ir de un barrio por las amenazas.

Un asesinato cometido el fin de semana desató un brote de xenofobia en el barrio Las Delicias de Río Cuarto, un precario asentamiento ubicado en la costa norte del río, poblado por la comunidad boliviana.

El sábado a la madrugada, un grupo de jóvenes atacó a Jorge Alexis Rodríguez (28) cuando volvía a su casa y lo asesinó a golpes, machetazos y disparos. Por el homicidio, el fiscal Julio Rivero ordenó la detención de dos bolivianos adultos y dos argentinos, uno de ellos menor de edad (...) La madre del joven asesinado, Sandra Argüello, había dicho por TV: “Los van a matar, porque están indignados. Ellos mataron a mi hijo. Queremos que saquen a los bolivianos”.

⁸ Extrema no quiere decir infrecuente: en enero del 2002, una migrante boliviana —Marcelina Meneses— y su pequeño hijo fueron arrojados de un tren en movimiento en Buenos Aires (Argentina) y fallecieron. Su asesinato nunca fue esclarecido ni se persiguió realmente a los responsables, pero los múltiples testimonios refieren insultos de tipo xenofóbico y anti-inmigratorio antes de tirarlos a las vías y matarlos.

⁹ Argentina.

Ayer a la tarde, cuando ya se había recuperado la calma, el jefe de la Departamental Río Cuarto, comisario mayor Oscar Zuin, señaló: “Usaron el crimen para lanzarse en contra de sus propios vecinos”.

El lunes, además de atacar otra vivienda y amenazar a otros migrantes, familiares y amigos de Rodríguez cortaron el puente de acceso a Las Delicias. Esa noche, dos casas de bolivianos resultaron saqueadas, otras apedreadas y cinco familias denunciaron amenazas de muerte. Luego, al menos 16 familias bolivianas abandonaron sus casas y huyeron del barrio. Algunos hasta piensan en irse de Río Cuarto. Anoche había 7 detenidos por los saqueos y las amenazas.¹⁰

En esta nota podemos observar los efectos concretos de la interacción entre discursos difundidos por los medios y discursos del ámbito político, que inciden de manera negativa en la interacción social entre migrantes y no migrantes. Asimismo, estas acciones de amenaza y discriminación son también publicadas por un medio gráfico masivo, que explicita la relación entre el suceso policial, las declaraciones de diversos actores intervinientes y las consecuencias afrontadas por la comunidad boliviana en dicho barrio.

Usos del lenguaje en el tratamiento periodístico sobre temas migratorios

En el contexto de producción discursiva mediática sobre migración, el manejo adecuado del léxico sobre este campo temático resulta muy relevante para sostener un encuadre que no avance en la desinformación, en la persistencia de datos erróneos, y que contribuya a un ejercicio informativo con el doble estándar de práctica ética y responsable, junto a la incorporación paulatina del enfoque de derechos.

A partir de los ejemplos precedentes, es posible deducir los efectos performativos del lenguaje periodístico, que en cada elección de palabras pone en juego un conjunto de representaciones con implicaciones sociales concretas (Trew, 1983; Angenot, 2010). De allí la gran responsabilidad de los/as periodistas cuando se comprometen con un tratamiento informativo orientado por el enfoque de derechos humanos.

El análisis de las elecciones paradigmáticas que conforman el texto de una noticia parten de la premisa de que las elecciones de una palabra en lugar de otra, a la hora de informar, configuran una cierta direccionalidad semántica de la información y promueven ciertas conclusiones en desmedro de otras (Halpern, 2017). Ese mismo efecto de sentido se

¹⁰ Fuente: https://www.clarin.com/policiales/crimen-desato-brote-xenofobia-bolivianos_0_BJkxLeq9PQI.html (4/9/2014, último acceso el 17/9/20).

produce en el empleo incorrecto o “descuidado” de terminología sobre extranjería y migración que no se acopla a las recomendaciones e indicaciones para abordar el tema desde los consensos internacionales en materia de derechos.

a. Extranjero / Inmigrante / Migrante

En los ejemplos seleccionados podemos ver que es mucho más frecuente encontrar la referencia a “extranjeros” que la de “inmigrantes” o “migrantes”, y ello no es un efecto de la selección realizada para el artículo. Si bien en términos jurídicos, como afirma Fernando Devoto (2003), el uso de “extranjero” es adecuado, desde un punto de vista social y político ello genera un efecto de sentido que —antes de tematizar la migración— conecta lo expuesto con la existencia de otro, ese Otro que las noticias de la sección Policiales emparentan con la sospecha, la extrañeza o directamente con el peligro. De manera complementaria, si el discurso periodístico focaliza en la idea de “extranjeros/as”, se borran las trayectorias migratorias y la misma experiencia de la migración como constitutiva de la identidad de esas personas, sujetos de la noticia. Es posible que sean extranjeros/as y hayan migrado hace años, por lo que su vida cotidiana se desarrolla hace mucho tiempo en la sociedad de recepción; sin embargo, la focalización en la extranjería borra esos matices y elementos que caracterizan cada caso migrante en particular, a la vez que construye marcos de referencia que enlazan otredad y extrañeza, cuando no amenaza (Gaborit, 2020).

Quienes emplean “inmigrantes” incluyen esa referencia a la migración, y de esta manera ese protagonista de la noticia parece “re-personalizarse” a partir de reconocerse esa trayectoria. Pero aunque este uso también sea correcto, en la actualidad se piensa que las migraciones forman parte de la movilidad humana en diversas etapas y direcciones; las personas “migran”, se van y retornan, llegan a un punto de migración y luego deciden irse a otro nuevo, realizan migraciones circulares, por etapas, reticulares, etc., y por eso la definición más adecuada para referirse a ellas es la de “migrantes”, pensando que son personas que viven en contextos de migración o de movilidad humana (OIM, 2019). Este término no cristaliza ninguna direccionalidad a su desplazamientos ni le otorga un carácter definitivo, de llegada, a una trayectoria que puede llegar a ser impredecible hasta para los/as mismos/as migrantes. A la vez, siguiendo a Hohldfeldt (2016), un abordaje metodológico folkcomunicacional de estas discusiones terminológicas permitiría visibilizar como la elección

de una u otra acepción avanzan (o no) em la construcción igualitária de los enunciadores del mensaje, en el sostenimiento de la identidad de las referencias y receptores/as, así también en la configuración de prácticas colectivistas de comunicación.

b. Inmigrante ilegal / Indocumentado / Inmigrante irregular

Desde una perspectiva de derechos humanos que piensa a la migración como un acto propio de las personas, reconocido en diversos instrumentos normativos internacionales, no puede existir algo así como un “inmigrante ilegal”, pues esto significaría asignar un carácter penal a una acción humana reconocida como parte de sus opciones de vida. Asimismo, no es posible asignarle la condición de ilegalidad a una forma de ser humano, como el de “ser migrante”, pues las personas no “son” ilegales, sino que pueden realizar actos sancionados por las leyes propias del país en el que se encuentran.

“Ser migrante” nunca puede constituir un equivalente de “ser ilegal”, porque la ilegalidad no puede aplicarse a una opción de vida humana. Hay personas que cometen actos ilegales o delitos independientemente de si son migrantes o no. Y aunque en algunos países la transgresión a normas migratorias constituya una falta penal (Estados Unidos o México, por ejemplo), y por lo tanto las personas migrantes estarían cometiendo un acto ilegal, ello no las convierte en “ilegales” (Ceriani Cernadas, 2011).

La misma abreviación semántica equivocada se observa en el uso de “indocumentado”. Con frecuencia se emplea esta acepción para referirse a personas migrantes que no han regularizado su situación migratoria en la sociedad de recepción y, en consecuencia, no poseen la documentación que acredita su estadia formal. No obstante, estas personas pueden no ser “indocumentadas”, dado que en el caso de que quisieran dar cuenta de su identidad podrían exhibir documentación del país de origen o su pasaporte, si lo tuvieran.

La condición de “indocumentado” sólo se aplica a personas (migrantes o no) que efectivamente no cuentan o han perdido todo tipo de documentación que podría acreditar su identidad (nombre, fecha de nacimiento, lugar de procedencia, etc.). Pero en ese caso, la indocumentación no debe ser entendida en principio como un delito o una falta de las personas, sino como una cuestión que los Estados deben resolver con el fin de efectuar el

correcto reconocimiento de esa persona y garantizar su acceso a la identidad, que es un derecho humano (Ceriani Cernadas, 2020).

Tanto la falta de documentación como la equivocación cometida cuando se refieren a un inmigrante sin regularización como “ilegal” conducen a la conformación del término actualmente más adecuado para referirse a las persona migrantes que se encuentran en situación migratoria no declarada o no regularizada en el lugar de tránsito o destino. Esta acepción es la de “inmigrante en condición migratoria irregular”, y no la de “inmigrante irregular” pues allí encontramos el mismo error que para “inmigrante ilegal”: una persona no puede ser “irregular” sólo por ser migrante, sino que puede encontrarse en una situación de irregularidad respecto de sus trámites migratorios.

Si bien en varios países la irregularidad migratoria es un delito sancionado penalmente, es una misión del periodismo con enfoque de derechos desarmar esas asociaciones de sentido tan instaladas en el discurso social y político, haciendo hincapié en la irregularidad migratoria y no en la ilegalidad de la persona.

Considerações finais

Una propuesta de práctica periodística sobre migración, tomando los presupuestos del enfoque de derechos en relación con un abordaje folkcomunicacional, permitiría reconstruir el escenario completo de actores o participantes del hecho periodístico: las personas migrantes, las no migrantes, los/as representantes del Estado, empleadores/as, dirigentes políticos o comunitarios, organizaciones involucradas, etc. El listado de posibles intervinientes en un hecho noticioso admite muchas opciones y es muy heterogéneo; conviene caracterizar a la situación de la manera más completa posible. Para ello, resulta una tarea esencial recuperar y fortalecer el lenguaje sobre derechos humanos en la práctica periodística, reconociendo cuáles de éstos se hallan en juego en cada hecho sobre el que se informa, cómo afecta a las personas involucradas, cuál es la normativa relacionada, y de qué manera deberían haber actuado tanto el Estado —como principal responsable— como los sectores sociales involucrados. En relación con ello, visibilizar la interdependencia de derechos humanos en el marco de un hecho noticioso permitirá realizar un análisis más completo y profundo de la temática o evento sobre el que se informa.

En el marco de estos desafíos estructurales del modo en que el periodismo trate a la migración y a las personas migrantes, los aportes de la Folkcomunicación son vitales. En principio, será una guía importante para chequear el involucramiento la mayor cantidad de voces en la noticia, recurriendo así tanto a los protagonistas del suceso cuando están disponibles, como a participantes del Estado, de la sociedad civil y especialistas en la articulación temática a la que se refiere la nota donde la dimensión migratoria está implicada. Pero, de manera fundamental, los elementos folkcomunicacionales en esta reformulación de la práctica periodística desde los derechos humanos permitirá construir una mirada de análisis genuina que evite los malos efectos de la folclorización periodística de los/as migrantes, dado que aún se requiere un equilibrio en la forma de caracterizarlos y convertirlos en sujetos de la noticia. Es tan erróneo asignar una propensión delictiva a determinado grupo migrante como producto de prejuicios y estereotipos sesgados, como tratar de manera cristalizada —como si fueran piezas de museo— a colectividades migrantes apelando a una supuesta cultura sin mixtura: “sus” comidas, “sus” trajes típicos, “su” música en “su” fiesta popular. Las configuraciones culturales también se actualizan a través de las migraciones desplegadas en el tiempo y el espacio; cada manifestación social y cultural de colectividades migrantes también debe ser vistas en el marco de ese dinamismo, y los principios de ejercicio informativo deben respetar, incluir y aprovechar estas dimensiones en el desarrollo de coberturas mediáticas.

Referências

AMPHILO, M. I. (2016) Fundamentos teóricos de la folkcomunicación. In: Yáñez Aguilar, C., Moreira Fernandes, G., Browne Sartori, R., Valenzuela, V. H., Del Valle Rojas, C. y Marques de Melo, J. (Eds.) **Folkcomunicación en América Latina: diálogos entre Chile y Brasil**. Temuco: Ediciones Universidad de la Frontera, 2016. p. 185-196.

ANGENOT, M. **El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible**. Buenos Aires: Siglo XXI, 2010.

CALIFANO, B. Los medios de comunicación, las noticias y su influencia sobre el sistema político. **Revista Mexicana de Opinión Pública**, julio - diciembre de 2015, págs.61-78.

CERIANI CERNADAS, P. **La regularización migratoria como condición esencial para la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en contexto de movilidad humana**. 2020. Nota técnica disponible en: <https://www.unicef.org/lac/informes/la-regularizacion-migratoria-como-condicion-esencial-para-la-proteccion-de-nna> (último acceso el 20/9/20).

CERIANI CERNADAS, P. Luces y sombras en la legislación migratoria latinoamericana. 2011. Dirección URL: <https://nuso.org/articulo/luces-y-sobras-en-la-legislacion-migratoria-latinoamericana/> (último acceso el 20/9/20).

CHARAUDEAU, P. **El discurso de la información. La construcción del espejo social**. Barcelona: Gedisa, 2013.

DEVOTO, F. **Historia de la inmigración en Argentina**. Buenos Aires: Sudamericana, 2003.

DUCROT, O. **El decir y lo dicho**. Buenos Aires: Edicial, 2001.

GABORIT, I. La construcción social de la persona migrante como enemigo. In: Sandoval García, C. (Ed.) **Puentes, no muros. Contribuciones para una política progresista en migraciones**. Buenos Aires: CLACSO, 2020.

GOBBI, M. C. Escenarios comunicativos de la Folkcomunicación. In: Yáñez Aguilar, C., Moreira Fernandes, G., Browne Sartori, R., Valenzuela, V. H., Del Valle Rojas, C. y Marques de Melo, J. (Eds.) **Folkcomunicación en América Latina: diálogos entre Chile y Brasil**. Temuco: Ediciones Universidad de la Frontera, 2016. p. 118-128.

HALPERN, G. Migraciones, Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual y los riesgos del punitivismo xenófobo. **Revista Migraciones Internacionales. Reflexiones desde Argentina**, N° 5, Año 3, 2020.

HOHLFELDT, A. C. Investigación en Folkcomunicación. Posibilidades y desafíos. In: Yáñez Aguilar, C., Moreira Fernandes, G., Browne Sartori, R., Valenzuela, V. H., Del Valle Rojas, C. y Marques de Melo, J. (Eds.) **Folkcomunicación en América Latina: diálogos entre Chile y Brasil**. Temuco: Ediciones Universidad de la Frontera, 2016. p. 86-92.

JAKOBSON, R. **Ensayos de lingüística general**. Barcelona: Seix Barral S.A, 1975.

KERBRAT ORECCHIONI, C. **La enunciación de la subjetividad en el lenguaje**. Buenos Aires: Edicial, 1986.

MARTINI, S. **La prensa gráfica argentina: reflexiones sobre la calidad periodística, la información “socialmente necesaria” y la participación ciudadana en las agendas sobre el delito**. 2013. Disponible en:

<https://criminologiacomunicacionymedios.files.wordpress.com/2013/08/agendas-sobre-el-delito-martini.pdf> (último acceso el 18/9/20).

MOREIRA FERNANDES, G., MARTINS, J. y PINHEIRO, J. Reflexiones metodológicas en la investigación en Folkcomunicación. In: Yáñez Aguilar, C., Moreira Fernandes, G., Browne Sartori, R., Valenzuela, V. H., Del Valle Rojas, C. y Marques de Melo, J. (Eds.) **Folkcomunicación en América Latina: diálogos entre Chile y Brasil**. Temuco: Ediciones Universidad de la Frontera, 2016. p. 129-140.